



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1282-19
EXPEDIENTE Nº 6003/18

Salta, - 9 DIC 2019

VISTO: El pedido efectuado por los alumnos José Daniel TORO, D.N.I. Nº 30.662.252, L.U. Nº 594696, Inés Elizabeth NIEVA MACKAN, D.N.I. Nº 14.489.477, L.U. Nº 594659 y Nora Liliana WAYAR, D.N.I. Nº 16.307.686, L.U. Nº 594729, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de Estudios 2007, mediante el cual solicitan ser examinados en el Trabajo Final del Seminario Taller Final Integrador, sobre el tema "ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE TRÁMITES PREVISIONALES PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", autorizado por RES. DECECO Nº 089/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24, la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Seminario Taller Final Integrador.

Que a fojas 22 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del trabajo final: Esp. Claudia Elizabeth TILIÁN, Docente de la asignatura Administración de Personal, y a fojas 23 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora del Seminario Taller Final Integrador, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO Nº 343/11 en el Artículo Nº 18 establece que "El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final Integrador y un profesor del Seminario Taller Final Integrador. El profesor Tutor/Director podrá asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar para el día 20 de diciembre de 2019 a horas 11, la fecha para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final Integrador sobre el tema: "ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE TRÁMITES PREVISIONALES PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", correspondiente a la materia Seminario – Taller Final Integrador, presentado por los alumnos José Daniel TORO, D.N.I. Nº 30.662.252, L.U. Nº 594696, Inés Elizabeth NIEVA MACKAN, D.N.I. Nº 14.489.477, L.U. Nº 594659 y Nora Liliana WAYAR, D.N.I. Nº 16.307.686, L.U. Nº 594729, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.-

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

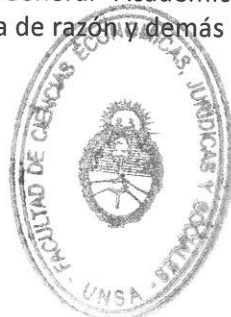
- Cra María Rosa PANZA DE MILLER
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ
- Lic. Luis Oscar MAURI (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar a la Esp. Claudia Elizabeth TILIÁN, quien podrá asistir a la defensa en su carácter de Directora del citado trabajo, conforme lo establece el Artículo Nº 18 de la Res. CD. ECO Nº 343/11 - Reglamento del Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Esp. Claudia Elizabeth TILIÁN, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/lss

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa